



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 699-19

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2019

Expediente N° SO-19.531/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Ignacio Garzarón, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y movilidad para los alumnos y docentes que participarán en el Capítulo Salta del Foro por un Programa agrario Soberano y Popular, a realizarse el día 30 de noviembre de 2019 en la ciudad de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe reconocer gastos de seguros para 4 alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y 4 alumnos del Centro Único de Estudiantes y gastos de combustible para el móvil de la Institución, bajo la supervisión de la Dra. Aranzazú Guevara e Ing. Ignacio Garzarón; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

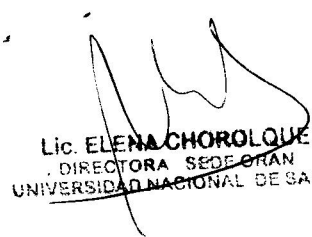
ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y combustible para la Sprinter Mercedes Benz de la institución, para 4 alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y 4 alumnos del Centro Único de Estudiantes, a fin de asistir al Capítulo Salta del Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular, a realizarse el día 30 de noviembre de 2019 en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ING. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA